

Página 1 de 4	<b>LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTO</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1LA-FR-0228		
Fecha:	<b>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL</b>	
Versión: 0		
<b>BICICLETAS TODO TERRENO</b>		
Justificación: La presente Especificación Técnica nace de la necesidad institucional de adquirir componente vehicular con las características técnicas descritas, este vehículo consta de un marco y dos ruedas movido por una persona, provisto de un manubrio en la parte delantera, un asiento para el conductor y dos pedales, que transmiten el movimiento de las piernas a la rueda trasera mediante una cadena y un piñón. Es usado para labores de prevención y patrullaje en el servicio policial.		
<b>1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>		
<b>Especificación</b>	<b>Descripción</b>	
<b>Modelo</b>	Nuevo, no inferior al año de entrega.	
<b>Marco</b>	MTB rígido, en aluminio con soldadura y cableado interno. Talla S, M, L o XL	
<b>Horquilla suspensión delantera</b>	La horquilla deberá ser con suspensión hidráulica.	
<b>Sillín</b>	Poste: en aluminio de acuerdo al tamaño del marco. Railes en acero, en cuero acolchado o en gel. Ancho mínimo 130 mm antiprostático (o de otro tipo, de acuerdo al requerimiento de la unidad)	
<b>Transmisión</b>	PEDALIER: biplato no mayor a 36T (dientes)	
	CASSETTE: 10 velocidades	
	CADENA: en acero para 10 velocidades.	
	PEDALES: en aluminio, ergonómicos con recubrimiento antideslizante	
<b>Manubrio</b>	En aluminio, 31,8 mm, altura de 5 mm, anchura de 690 mm a 720 mm.	
<b>Manillares</b>	En goma antideslizantes	
<b>Potencia</b>	31,8 mm, compatible con Blendr, 7 grados, longitud de 70 mm a 90 mm en aluminio.	
<b>Radios</b>	Acero inoxidable, debe garantizar el máximo desempeño en condiciones de difícil manejo.	
<b>Rin</b>	Tamaño mínimo 26" doble pared, de mínimo 32 agujeros, ancho de 20 mm.	
<b>Ruedas</b>	Manzana en aluminio mínimo de 32 agujeros con rodamientos sellados con ejes de rápida liberación o puntillas. Cubierta aro de alambre doble propósito, 30 TPI. Dimensión mínima de 26" x 2,20" .	
<b>Juego de dirección</b>	Semi integrado, 1-1/8" o superior	
<b>Frenos</b>	Cantilever o disco hidráulico	
<b>Cables y fundas</b>	La bicicleta debe ser dotada con todas las guayas y fundas para su buen funcionamiento, el color de las fundas deberá ser en el mismo color del marco o negro.	
<b>Soporte porta tonfa</b>	De base fija sujeto al marco en su parte en aluminio en color negro, con agujero para insertar el porta tonfa.	
<b>Parrilla</b>	Se debe instalar una (1) parrilla fijada por medio de dos (2) puntos de anclaje y/o abrazadera al cuadro de la bicicleta y fijarse a la rueda de montaje rápido y sencillo, debe soportar una carga mínima de veinticinco kilogramos (25 kg), con pintura anticorrosiva color negro.	
<b>Maletín</b>	Se debe entregar un (1) maletín por cada bicicleta con sistema de tapa con elástico graduable ribeteada con cierre cremallera de polinaylon nacional, de cierre invisible, slayder de lujo color negro, bolsillos laterales con profundidad de 4 cm, cubre cremalleras en la parte superior aplique reflectivo de 500 candelas delineado en parte exterior con la palabra Policía. Interior forrado acolchado y reforzado con costuras cubiertas, sistema ajustable con chapa clic o chapa de hebilla ajustable de correa en la parte de los bolsillos laterales, frente bordado de 10 cm con tonos institucionales cintas reflectivas y reata ajustable. Que se ajuste a la parrilla de la bicicleta en la parte superior.	
<b>Luces</b>	Luces policiales en rojo y azul, de fácil montaje, sin necesidad de herramientas, batería recargable de iones de litio, centro de salida de luz de cruce 240 lúmenes, centro de salida de luz de carretera de 600 lúmenes, luces de salida laterales 400 lúmenes, tipo de batería ion litio recargable, duración de la luz central 08 horas de trabajo continuo, duración de la luz central de alta 5 horas de trabajo continuo, tiempo de carga mínimo 2 ½ horas, carcasa de color negro, las luces deben ser de un solo cuerpo. Se debe garantizar por medio de certificación la garantía como mínimo de un año a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	

<b>Sirena</b>	Sirena de dos tonos tipo Policía, de mínimo 120 decibles de mínimo 2.5 pulgadas largo por 1.25 pulgadas, la sirena debe ser de alta calidad en aluminio con batería recargable, puerto USB, que acceda por un tapón de rosca de aluminio, debe ser resistente al agua e intemperie, la unidad duradera; independiente que emita dos tonos distintos que se activen por interruptor de fácil acceso, debe contar con indicador de carga.
<b>Porta caramañola</b>	Se debe entregar una porta caramañola debidamente instalado, en aluminio, del color del marco con su respectiva caramañola de cierre hermético, con capacidad mínima de 800 mililitros.
<b>Candado seguridad</b>	Cable antirrobo de doce milímetros (12 mm), el mecanismo de cierre es un cilindro de disco para una alta seguridad, el antirrobo está compuesto de una goma para evitar daños al cuadro.
<b>Herramientas</b>	Las bicicletas deben entregarse con un kit de herramientas, de mínimo 19 funciones.
<b>Color</b>	Verde Pantone 382, con emblemas según Resolución No.06676del24/12/18 Reglamento de Uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.
<b>Equipo de seguridad</b>	(01) un casco por cada bicicleta, que cumpla con la Especificación Técnica vigente. Deben incluir simbología institucional (emblemas, colores, siglas y escudos Policía Nacional).
<b>Garantía técnica del vehículo</b>	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del fabricante o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente Especificación Técnica.  El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (1) año, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.
<b>Rutina de mantenimiento recomendada</b>	Durante el periodo de un (año) se debe garantizar como mínimo dos mantenimientos, en donde se realicen las siguientes actividades:  <ul style="list-style-type: none"> <li>- Engrase de caja de dirección</li> <li>- Engrase del eje de centro</li> <li>- Engrase de rodamientos</li> <li>- Cambio de pastillas o zapatas de los frenos mínimo dos veces</li> <li>- Calibración y limpieza de cambios, cadena y frenos</li> <li>- Cambio de corazas y neumáticos mínimo dos veces</li> <li>- Revisión y ajuste de las partes móviles y uniones de la bicicleta (palancas, pedales, platos, poste de asiento, asiento, amortiguación, manubrio, potencia y demás accesorios).</li> </ul>
<b>2. REQUERIMIENTOS ADICIONALES</b>	
Los requerimientos adicionales son de obligatorio cumplimiento y deberán formularse con la oferta. Cuando a juicio de la Policía Nacional, se omita alguno de ellos y/o el contenido de los mismos sea insuficiente, esta podrá requerirlos; el no presentarlos dentro del plazo requerido dará lugar al rechazo de la oferta.	
<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>REQUERIMIENTO</b>
<b>Información técnica detallada</b>	Deberá presentar la ficha técnica de la Bicicleta y los accesorios ofrecidos.
<b>Mantenimiento preventivo (Postventa) incluido en el costo del vehículo</b>	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos para las bicicletas ofrecidos por un tiempo mínimo de un (1) año. El proponente será responsable por los daños generados a las bicicletas o a sus partes por la omisión de alguna de estas actividades o el cambio en la frecuencia de ejecución de las mismas.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BICICLETA TODOERRENO

<b>Certificado de representación o marca reconocida</b>	El proponente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la marca ofertada que lo acredita como distribuidor autorizado del marco de bicicleta y accesorios ofertados, con la fecha de expedición no superior a treinta (30) días con respecto a la entrega de la oferta.
<b>Garantía del servicio postventa</b>	Certificación expedida por el representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso, en la que conste que el proponente cuenta con el soporte técnico del fabricante en la prestación de todos los servicios técnicos ofrecidos y el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de un (01) año.
<b>Material de consulta (incluido en el costo del vehículo)</b>	En el momento de la entrega de las bicicletas el contratista debe suministrar dos (2) juegos que consten de un (1) manual general de reparación de la bicicleta, un (01) manual de partes emitido por el fabricante, ensamblador o representante de la marca en el país (preferiblemente en medio magnético y en idioma español), como lo determine el supervisor del contrato.  Por cada bicicleta un (1) manual de operación, mantenimiento y garantía.
<b>Capacitación (incluido en el costo del vehículo)</b>	El oferente efectuará dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la entrega de las bicicletas, una capacitación certificada para el personal que indique el supervisor del contrato sobre la conducción, familiarización de los componentes básicos de la bicicleta y mantenimiento preventivo, seguridad vial y conducción a la defensiva con una intensidad horaria de mínimo cuatro (4) horas.
<b>Lugar de entrega</b>	Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente.

**3. REQUERIMIENTOS PARA LA ENTREGA**

Adicionalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos adicionales de los vehículos, en el momento de la entrega, el contratista debe cumplir las condiciones o aspectos establecidos en el siguiente cuadro. El oferente debe certificar en su oferta que conoce y acepta dichas condiciones.

**DESCRIPCIÓN**

Las bicicletas deberán estar armadas y con todos los accesorios solicitados al momento de la entrega, en los lugares que determine el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Policía Nacional.

En el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el Ministerio de Transporte y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.

Las Especificaciones Técnicas suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.

**4. CONSIDERACIONES NORMATIVAS**

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente al momento de la verificación de los requisitos. En caso que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación, esta debe ser consultada con el supervisor del contrato o la unidad contratante.

Ley 769 de 2002 "Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones".

Resolución número 06676 del 24 de diciembre de 2018 Reglamento de uso de la identidad e imagen de la Policía Nacional.

Resolución No. 05884 del 27 de diciembre de 2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia".






**5. GLOSARIO**

**DEFINICIONES**

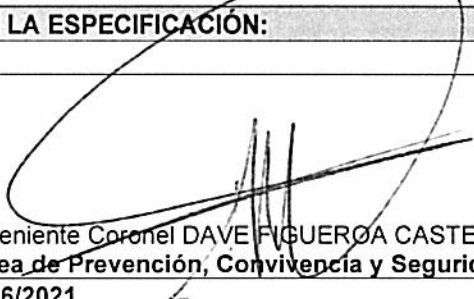
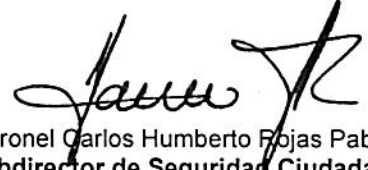
<b>Accesorios</b>	Que depende de lo principal o se le une por accidente. Tomado de DRAE
<b>Cassette</b>	Es un sistema basado en una pieza de hierro que actúa como eje sin que exista un piñón, dado que los engranajes funcionan dentro de la pieza de hierro o buje.
<b>Ficha técnica</b>	Es una herramienta con la que se cuenta para informar las características técnicas de un producto.
<b>Modelo</b>	Es el año de fabricación del vehículo que determina el fabricante.
<b>Pedalier</b>	Conjunto formado por un eje, rodamientos y otras piezas que se unen a las palancas o bielas que nos permite girar los pedales y transmitir fuerza a la cadena para poder avanzar.
<b>Post Venta</b>	Período posterior a la venta de un producto, en el que el vendedor o el fabricante garantizan ciertos servicios, especialmente la reparación. Tomado de DRAE

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA BICICLETA TODOERRENO

<b>Transmisión</b>	Traspaso de energía, ondas o información desde un punto de inicio hacia un punto de llegada diferente, pudiendo alterarse o no aquello que es transmitido en el recorrido. Tomado de Definición
<b>Vehículo</b>	Medio de transporte de personas o cosas. Tomado de DRAE

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:	
Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 PT. Ricaurte de Jesús Rojano Ingeniero Mecánico Grupo de Movilidad	 MY. Raúl Andrés Torres Rangel Jefe Grupo de Movilidad DIRAF
 PT. Christian Fernando Moreno Vega Ingeniero Mecánico Grupo Movilidad	
Revisó:	 CR. Juan Carlos Valderrama Angarita Jefe Área Logística DIRAF
 CT. Angie Soler Galindo Ingeniera Mecánica Grupo de Movilidad	
FECHA 02/06/2021	
VERSIÓN: 03	

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

ELABORAN LA ESPECIFICACIÓN:	
Elaboró:	Revisó y Aprobó:
 Teniente Coronel DAVE FIGUEROA CASTELLANOS Jefe Área de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana	 Coronel Carlos Humberto Rojas Pabón Subdirector de Seguridad Ciudadana
FECHA 02/06/2021	
VERSIÓN: 03	